## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTE COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°\_ 0866/ LA CISTERNA

0 1 MAR 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Articulo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

## DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : LEIVA VILCHES MARIA

RUT

SECRETARIO

DIRECCIÓN : LOS JUNCOS Nº 8898 LOCAL 4 GIRO : VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS

S.I.I : 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

CARLOS TIZNADO LOPEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ETRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/CTL/JeH/cyc